



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00570547-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Laura Rossi, Docente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro de parte de los gastos erogados por la SECyT-UNC hacia Comercio Exterior de la UNC en las comisiones bancarias devenidas de la transferencia realizada en la adquisición de un equipo "Carousel 12 Plus™ Reaction Station Complete System (radleys innovations for chemistry)" con fondos del proyecto PICT 2019 N° 2775, según lo indicado en el IF-2022-00566088-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Marisa Martinelli, Directora Alterna del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$10.000 (Pesos Diez Mil) a la **Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC**, referida a parte de las comisiones bancarias devenidas de la transferencia realizada en la adquisición de un equipo "Carousel 12 Plus™ Reaction Station Complete System (radleys innovations for chemistry)" con fondos del proyecto PICT 2019 N° 2775.

Artículo 2do.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

